


Página 1 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué, 08 de noviembre de 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIONES EN ACRÍLICO PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL “BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y UNIDADES ADSCRITAS A TRAVÉS DEL DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th style="width: 25%;">SEGMENTO</th> <th style="width: 15%;">FAMILIA</th> <th style="width: 15%;">CLASE</th> <th style="width: 30%;">PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">55121725</td> <td>Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios</td> <td style="text-align: center;">Etiquetado y accesorios</td> <td style="text-align: center;">Señalización</td> <td style="text-align: center;">Kit de señalización</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	55121725	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Kit de señalización																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																								
55121725	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Kit de señalización																								
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado en el presente estudio previo es de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.944.443,00), Incluido el valor del IVA.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">ÍTEM Y/O LOTE</th> <th style="width: 20%;">RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th style="width: 5%;">UNIDAD</th> <th style="width: 15%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 5%;">RECURSO</th> <th style="width: 5%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 15%;">VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th style="width: 30%;">VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>A-02-02-01-003-002</td> <td style="text-align: center;">M10B4</td> <td>SEÑALIZACIÓN EN ACRILICO</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">17</td> <td style="text-align: right;">114.379,00</td> <td style="text-align: right;">1.944.443,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td style="text-align: right;">1.944.443,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: Para la estructuración del presente estudio previo se tomaron tomo referencia los valores de la tienda virtual del estado colombiano grandes superficies, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en la verificación se procede a seleccionar la empresa de menor valor que cumple con todas las condiciones y especificaciones establecidas.</p>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	A-02-02-01-003-002	M10B4	SEÑALIZACIÓN EN ACRILICO	16	17	114.379,00	1.944.443,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							1.944.443,00			
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																					
1	A-02-02-01-003-002	M10B4	SEÑALIZACIÓN EN ACRILICO	16	17	114.379,00	1.944.443,00																					
VALOR TOTAL ESTIMADO							1.944.443,00																					
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<p>Certificación del Plan Anual de Adquisiciones No. 205 del 07/11/2024, expedido por la Oficina de Planeación de la Policía metropolitana de Ibagué (METIB), por un valor de total de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00), IVA incluido así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 10%;">Fecha</th> <th style="width: 10%;">No. Plan de compras</th> <th style="width: 5%;">Unidad</th> <th style="width: 5%;">Recurso</th> <th style="width: 20%;">Descripción</th> <th style="width: 5%;">Cantidad</th> <th style="width: 10%;">Valor unitario</th> <th style="width: 20%;">Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">07/11/2024</td> <td style="text-align: center;">205</td> <td style="text-align: center;">VIVIENDAS FISCALES CENOP</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td>BIESO VIVIENDA FISCAL CENOP ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIONES</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$2.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$2.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$2.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	07/11/2024	205	VIVIENDAS FISCALES CENOP	16	BIESO VIVIENDA FISCAL CENOP ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIONES	1	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	Total						1	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																				
1	07/11/2024	205	VIVIENDAS FISCALES CENOP	16	BIESO VIVIENDA FISCAL CENOP ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIONES	1	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00																				
Total						1	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00																				

Página 2 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.4 CLASE DE CONTRATO	Compra venta -Tienda Virtual del Estado Colombiano, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de contratación estatal, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Atendiendo los lineamientos de la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 “Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones”, dispone lo siguiente “Artículo 15° “El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen al comandante Policía Metropolitana de Ibagué (METIB). Requiere contratar unos bienes o servicios de vital importancia para el buen funcionamiento y ejecución adecuada de los procesos misionales en la unidad, por lo que se necesita iniciar un proceso contractual, el cual se encuentra en el proyecto de **ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIONES EN ACRÍLICO PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL “BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y UNIDADES ADSCRITAS A TRAVÉS DEL DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES**

La adecuada señalización en estas áreas es esencial para garantizar la seguridad de los residentes, prevenir accidentes y asegurar el cumplimiento de las normativas de tránsito y uso adecuado de las instalaciones. Las señales en las vías internas regularán el flujo vehicular y peatonal, reduciendo el riesgo de colisiones. La señalización en la PTAP y la PTAR advertirá sobre las áreas de acceso restringido y las medidas de precaución necesarias. En el shut de basuras, facilitará una gestión eficiente y ordenada de los residuos sólidos, mientras que en la piscina y el parque infantil se instalarán señales de advertencia y normativas que promuevan un uso seguro y responsable.

La adquisición de este kit de señalización, gestionada por la Policía Metropolitana de Ibagué (METIB), es parte de los esfuerzos por cumplir con las disposiciones legales en materia de prevención de riesgos y gestión ambiental, reafirmando el compromiso de la institución con la seguridad, el bienestar y la protección de su personal y sus familias..

Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran->



almacen/bienes-de-grandes-superficies, encontrando con vigencia el acuerdo marco de precios adquisición en grandes superficies.

De conformidad con el Plan de Compras fue aprobada por la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial BG. Jaime Ramírez Gómez (CENOP) asignación presupuestal con destinación al A-02-02-01-003-002, para ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIONES EN ACRÍLICO PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL “BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y UNIDADES ADSCRITAS A TRAVÉS DEL DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES.” de acuerdo al certificado de plan de compras expedido por la Oficina de Planeación, anexo al presente.

NOTA 1: Se realizó la respectiva consulta al Ministerio de Defensa donde se verificaron las normas técnicas vigentes encontrando que ninguna aplica para el objeto del presente estudio previo.

NOTA 2: Se realizó la respectiva consulta en la Página Web de la Policía Nacional donde se verificaron las especificaciones técnicas vigentes para estos servicios, encontrando que ninguna aplica para el objeto del presente estudio previo.

Por lo tanto, se hace necesario la adquisición de estos elementos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	SEÑALIZACION EN ACRILICO	17

La adquisición de los bienes requeridos en el presente estudio previo, se realizará para el mes de noviembre de 2024 según el cronograma contractual de la unidad.

Teniendo en cuenta la siguiente tabla, esta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, así:

ACUERDO	LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA	PRESUPUESTO / UMBRAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL.	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza pacífico	CHILE	SI	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO
	CANADÁ	SI	NO	NO
	CHILE	SI	NO	NO
	COREA	SI	NO	NO
	COSTA RICA	SI	NO	NO
	ESTADOS AELC	SI	NO	NO
	ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	EL SALVADOR	SI	SI	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO
	UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO
	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN	SI	SI	SI



NOTA: Se deja constancia de que se consultó el catálogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, a lo cual se encontró en vigencia el proceso de grandes superficies.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

“LEY 1955 DE 2019 (mayo 25) Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

ARTÍCULO 42. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así:

PARÁGRAFO 3o. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía.”

A continuación, conozca la lista de bienes y la guía para hacer compras en las Grandes superficies: Grandes superficies **CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

▼ Grandes superficies




Grandes superficies

Adquisición en Grandes superficies

Número de proceso: Grandes superficies

Vigencia:

Página 5 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferrería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros
- Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional.
- **Condiciones**

Consulte los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras ([ver más](#))

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proveedor se obliga a entregar a la entidad compradora los elementos adquiridos, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el Anexo 2– Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa.

Los repuestos suministrados deberán cumplir con las normas y especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPRA DE REPUESTOS”.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)


No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica.

Página 6 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica.


5. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se realizará una (01) sola entrega con el total de los elementos, serán entregados en el Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Ibagué (METIB) ubicado en la carrera 48 Sur No 157-199 segundo piso Vía Picaleña – Ibagué Tolima, entrega en sitio de la unidad sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en FORMA TOTAL, con el cumplimiento de las condiciones técnicas y en los plazos establecidos para la ejecución del presente proceso contractual, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Página 7 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será hasta de quince (15) días calendario a partir de la suscripción de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Ibagué, se obliga a cancelar en un PAGO TOTAL dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) por factura presentada el valor del contrato en pesos colombianos, los cuales además serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez presentada la factura electrónica aprobada por SIIF NACION, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué.


Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplido los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, realizará el pago en el mes siguiente al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el **CONTRATISTA** no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

Página 8 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...)

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.


Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de contratos – asignación de turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur No. 157 – 199 Vía Picalaña, Bloque B, 3 Tercer Piso**, los siguientes Documentos: así:

- ▣ Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en la tienda Virtual del estado Colombino y en el aplicativo SIIF NACION, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Ibagué)
- ▣ Original del recibo a satisfacción del bien.
- ▣ Informe de Supervisión formato actualizado
- ▣ Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- ▣ Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR No 157 – 199 VÍA PICALAÑA, 3 TERCER PISO.

Página 9 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR


El supervisor del contrato será el responsable administración de personal de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial CENOP, o quien designe con posterioridad el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014, y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil de la suscripción de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.
- Entregar los elementos en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.
- Garantizar la calidad y funcionamiento de bienes los certificados correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.
- Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los elementos.
- Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.
- Entregar los bienes en el lugar señalado en la Orden de Compra.
- Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

- Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sea entregado por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno

Página 10 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
- Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.


6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En forma total, a través del Instrumento de Agregación de Demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en la verificación se procede a seleccionar la empresa de menor valor que cumple con todas las condiciones y especificaciones establecidas.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

Página 11 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La adecuada señalización en estas áreas es esencial para garantizar la seguridad de los residentes, prevenir accidentes y asegurar el cumplimiento de las normativas de tránsito y uso adecuado de las instalaciones. Las señales en las vías internas regularán el flujo vehicular y peatonal, reduciendo el riesgo de colisiones. La señalización en la PTAP y la PTAR advertirá sobre las áreas de acceso restringido y las medidas de precaución necesarias. En el shut de basuras, facilitará una gestión eficiente y ordenada de los residuos sólidos, mientras que en la piscina y el parque infantil se instalarán señales de advertencia y normativas que promuevan un uso seguro y responsable.

La adquisición de este kit de señalización, gestionada por la Policía Metropolitana de Ibagué (METIB), es parte de los esfuerzos por cumplir con las disposiciones legales en materia de prevención de riesgos y gestión ambiental, reafirmando el compromiso de la institución con la seguridad, el bienestar y la protección de su personal y sus familias.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que, a través de la tienda virtual del estado Colombia de Colombia compra eficiente se realizó la búsqueda de los elementos que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; e (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén.



Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente estará autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II (OTRAS ENTIDADES).

Se realizó consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, encontrándose publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto similar al requerido en el presente estudio previo una vez Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras Instituciones, se determina que dichos contratos NO se tendrán en cuenta ya que presentan objeto y especificaciones técnicas distintas a las requeridas por la unidad.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS.

Por parte del a Policía Metropolitana de Ibagué, no se tendrán encuentra los precios históricos, teniendo en cuenta que en las vigencias anteriores 2022 y 2023, no se han adelantado procesos contractuales con objeto igual o similar al de este estudio de conveniencia y oportunidad. de similares

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifica a través de la tienda virtual del estado Colombia grandes superficies, de Colombia compra eficiente.

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.4. PRECIOS DE MERCADO


No aplica, teniendo en cuenta que se encuentra vigente en la tienda virtual del estado Colombia grandes superficies, de Colombia compra eficiente

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO.

Para el análisis del valor estimado se toma como referencia, los valores en la tienda virtual del estado Colombia grandes superficies, de Colombia compra eficiente

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP II	PRECIO GRANDES SUPERFICIES	PRECIO HISTÓRICO EXENTO DE IVA	PRECIO DEL MERCADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON DE IVA
1	SEÑALIZACION EN ACRILICO	17	N/A	114.379,00	N/A	N/A	1.944.443,00

En el estudio previo no se consideraron los valores históricos, ni los precios del SECOP II y del mercado, debido a la variabilidad de factores importantes como las especificaciones técnicas requeridas, la cantidad y la capacidad del equipo.

Página 13 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se seleccionó la oferta con el menor precio que cumplía con todas las condiciones técnicas establecidas, lo que demuestra que estos valores son los más beneficiosos para la entidad.

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*


5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.944.443,00), Incluido el valor del IVA, Incluido el valor del IVA.

Nota 1: Para la estructuración del presente estudio previo se tomaron, de la tienda virtual del estado colombiano grandes superficies, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en la verificación se procede a seleccionar la empresa de menor valor que cumple con todas las condiciones y especificaciones establecidas.



Intendente Jefe **JEFFERSON LEÓN TORRES**
Responsable de Bienestar Social

Página 14 de 17	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIONES EN ACRÍLICO PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL “BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y UNIDADES ADSCRITAS A TRAVÉS DEL DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES.”.

Aplica

Anexos

- Certificación de la necesidad
- Constancia de idoneidad y experiencia.
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la Policía Nacional
- Obligaciones del contratista
- Distribución de Computadores
- Factores de verificación y ponderación

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

Carta de la presentación de la propuesta.

- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera



- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

CERTIFICADOS PLAN DE ADQUISICIONES.

- ✓ Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento METIB, No. 205 del 07/11/2024.

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- ✓ No aplica

OTROS

- ✓ Declaración expresa del estructurador y dueño de la necesidad del estudio previo.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

En mí calidad de almacenista de Intendencia METIB (E), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de Intendencia no cuenta los elementos suficientes para suplir la necesidad y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	SEÑALIZACION EN ACRILICO	17	0	17	0

Subintendente **LUIS FELIPE CAGUA AGAMEZ**
Almacenista de intendencia METIB (E)



ANEXO No. 2

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación.

ÍTEM 1	COMPRA DE ELEMENTOS
<p>IMAGEN REFERENCIA</p>	
<p>CÓDIGO TIENDA</p>	<p>TVEC6665</p>
<p>DESCRIPCIÓN TVEC</p>	<p>SEÑALIZACION EN ACRILICO</p>

ÍTEM	CÓDIGO TIENDA	DESCRIPCIÓN TVEC	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TVEC6665	SEÑALIZACIÓN EN ACRILICO	17		

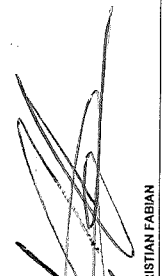
Intendente Jefe **JEFERSON LEÓN TORRES**
Responsable de Bienestar Social



FECHA CERTIFICADO No. 7/11/2024 205

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE NECIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNISPC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M10	M10B4	M10	NOVIEMBRE	55121900	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	BIEJO - VIVIENDA FISCAL - CENOP ADQUISICIÓN DE SEMALIZACIONES	\$ 2,000.000,00		\$ 0,00	1,0000	\$ 2.000.000,00		\$ 0,00
TOTAL										\$ 0,00	1,00	\$ 2.000.000,00		\$ 0,00

Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones.
 Antecedente de la Certificación: GS-2024-011836-CENOP 6/11/2024
 No. SISCO METIB-2024-184 VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 2.000.000,00


 Capitán TORRES AVILA CRISTIAN FABIAN
 Jefe Planificación METIB


 Paulitiero LUZ JIMENEZ VAZQUEZ FEGED
 Gestor de Planificación METIB

RECIBE:
 Grado, Nombres y Apellidos: Te Agui Lopez
 Cargo: Jefe Contabilidad
 Unidad: Metib

INFORMACIÓN PÚBLICA

